

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Veintidós (22) de Agosto del dos mil veintidós (2022)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 144		
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2019-190	EJECUTIVO	JULIAN GARCIA BUITRAGO	MARIA ELSY ROJAS	DECRETA MEDIDA	16/08/2022	1	74
2020-126	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	BERNANRDO NIETO VALENCIA	COMISIONA SECUESTRO	09/08/2022	1	270
2021-009	DIVISORIO	JUAN CARLOS CASTILLO PAZ	ARCESIO ISAIAS PAZ Y OTROS	TRASLADO SOLICITUD MEJORAS	12/08/2022	1	341
2021-381	EJECUTIVO	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA SA	SIN NOTIFICAR	REQUIERE PAGADOR	16/08/2022	1	128
2022-069	SUCESIÓN	ESPERANZA IBAÑEZ PATIÑO	JESUS MARÍA RAMÍREZ (CAUSANTE)	RECONOCE HEREDEROS INICIA INCIDENTE	12/08/2022	1	197
2022-198	PERTENENCIA	ANGÉLICA VANEGAS GUTIÉRREZ	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	16/08/2022	1	220
2022-223	EJECUTIVO HIPOTECARIO	DIEGO FERNANDO TORO ARIAS	SIN NOTIFICAR	MANDMAIENTO D EPAGO Y DECRETA MEDIDA	11/08/2022	1	31

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

2022-224	MATRIMONIO	JUAN CARLOS CARDONA Y NUBIOLA CORTES	SIN DEMANDADO	ADMITE SOLICITUD	16/08/2022	1	11
2022-225	EJECUTIVO	LUISA FERNANDA PINEDA SILVA	SIN NOTIFICAR	MANDMAIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA	16/08/2022	1	16

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:  
Lucelly Zuluaga Aguilar  
Secretario  
Juzgado Municipal  
Civil 001  
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e7f0bbdf580c21292d98807875c92c1bcc03d57f5433c90b047385946587a385

Documento generado en 19/08/2022 11:53:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>